



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 6.169.-

MAT: AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PREMIACION FESTIVAL FOLCLORICO
SEMBRANDO CANTO.

LAJA, 19 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 6.028 de fecha 17.12.2013, que aprueba Bases Festival Folclórico "Sembrando Canto", y la entrega de estímulos de dinero;
- 2.- Programa "Festival Sembrando Canto 2014";
- 3.- D.A. N° 5.894 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Culturales 2014;
- 4.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
- 5.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, Acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE anticipo por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) a la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Srta. Ivonne Morales Burgos, con rendición de cuentas de los recibos de los ganadores, para pago de premios del "Festival Sembrando Canto 2014", correspondiente a:

Primer Lugar	: \$ 1.000.000.-
Segundo Lugar	: \$ 500.000.-
Tercer Lugar	: \$ 300.000.-
Intérprete más Popular	: \$ 200.000.-

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación a su centro de costos, previa presentación de factura visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue; haciéndose efectivo en enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/yvg
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno

- Archivo SSMM
- Archivo Dideco
- Archivo Omil